



**PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA**

REGIÓN : QUINTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
34 / 10
Fecha de Aprobación
12.04.10
ROL S.I.I
5001 - 119

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 301/08 de fecha 14.08.08
 D) Certificado SEREMI de Salud Región Valparaíso N° 1310 de fecha 24.04.09
 E) Resolución SEREMI de Salud Región Valparaíso N° 633 de fecha 11.02.10
 F) Comisión Regional del Medio Ambiente Valparaíso Resolución Exenta N° 260 de fecha 19.03.08
 G) Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Valparaíso Resolución Exenta N° 032 de fecha 30.12.08
 H) Oficio MINVU Región de Valparaíso N° 2411 de fecha 23.12.08
 I) Oficio Dirección de Obras y Urbanizaciones Municipalidad de Cc de Concón N° 274/08 de fecha 20.06.08
 J) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 01/09 de fecha 20.02.10

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **2 EDIFICACIONES** con una superficie edificada de **2.413,32 m²**
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de **2 PISOS** pisos de altura, destinado a **FÁBRICA DE VENTANAS DE PVC**
 ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO INTERNACIONAL PARCELA N° 17, SUBDIVISIÓN PARCELA 3A DEL LOTE 1**
 Lote N° _____ Manzana N° _____ localidad o loteo **FUNDO COLMITO , SECTOR TORQUEMADA**
 sector **RURAL** Zona _____ del Plan Regulador **INTERCOMUNAL**
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO APLICA**
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

NO APLICA

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NO APLICA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
ALCAMAR S.A.C.I.	96.881.060 - K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
JAIME MARIN MORENO	[REDACTED]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANTIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
JUAN LUIS MORAGA LACOSTE	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JUAN LUIS MORAGA LACOSTE	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CARLOS LOPEZ ZEPEDA	026 - 5	SEGUNDA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CARLOS LOPEZ ZEPEDA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
FELICIANO TOMARELLI ZAPICO	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
FELICIANO TOMARELLI ZAPICO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
JUAN LUIS MORAGA LACOSTE	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
JUAN LUIS MORAGA LACOSTE	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
OSCAR LICANDEO SANTANA	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
OSCAR LICANDEO SANTANA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	FÁBRICA DE VENTANAS DE PVC
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	2.413,32		2.413,32
TOTAL	2.413,32		2.413,32
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5200		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	46 %	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	41%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	20
-----------------------------	--	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS
OTROS (ESPECIFICAR):	FÁBRICA DE VENTANAS DE PVC

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	GLASIFICACIÓN	m2
		AA - 2
	A - 3	711,3
PRESUPUESTO (AA2 = \$ 75.093.122 A3 = \$ 97.428.895)		\$ 172.522.017
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5%)	%	\$ 2.587.830
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$ 776.349
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-)
TOTAL A PAGAR		\$ 1.811.481
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	325142
		FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	
		FECHA
		09.04.10

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

A) De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación sancionado, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.

B) El presente Permiso solo autoriza la construcción de la edificación y condiciona su funcionamiento a la aprobación del SEREMI de Salud Región de Valparaíso, considerando el cumplimiento del siguiente Articulado de la O.G.U.C., artículo 4.14.10 (ventilación de los locales de trabajo) , 4.3.4 (resistencia a la acción del fuego de edificios industriales y construcciones complementarias) de acuerdo a Acta de Observaciones DOM Concón de fecha 18.03.10.

JLZ/APU/apu

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo Expdte N° 301/08
- 3.- Archivo correlativo DOM
- 4.- SII
- 5.- INE



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES